Municiplo de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Permiso Núm:

Cambio Climático, DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/051

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2021/460

Fecha de emisión:

17/02/2022

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Territorial Urbano Sustentable, el 22 de noviembre de 2021, mediante el documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERAC ON AMBI para la actividad comercial de Comercio al por menor de mascotas, medicamen otros productos (veterinaria),

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 20 n II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Ca el municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del esta iintana Roo v una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Aux dad ipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO

GIRO COMERCIAL RE COMERCIAL COMERCIO AL POR MENOR DE YENU PET SHOP MASCOTAS, MEDICAMENTOS, ACCESORIOS Y OTROS PRODUCTOS (VETERINARIA) BICACIÓN: PROPIETARIA: VIGENCIA: DEL 17 DE FEBRERO MUNICIPIO DE TULUM, QROO. DE. AL 17 DE FEBRERO DE 2023

CIONANTES

- El establecimiento garse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-12 ablece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido y sa nétodo de medición", que con base a su actividad comercial de las fuent deberá mant de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 de horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deb scargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, stancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no os para ese fin.
- 3. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/051

Núm Exp.: DOAYCC/NA/POA/2021/460

Fecha de emisión: 17/02/2022

4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial debas solocarios en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basún horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su agoc

- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de las astico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en valo, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección frencal de Cesarrollo Territorial Urbano Sustentable en un plazo de 90 días naturales, como ables el *Plan de Manejo Integral de Residuos*, donde se especifique la tota dad considuos sólidos que genera al mes, el método de separación de los residuos reclables que implementara en su negocio y la disposición final así como el senacena tiento temporal, tratamiento y disposición final de las aguas residuales que mel como a actividad comercial, entre otros puntos.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su ne cio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacia ión, impartido por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático de Mun. No de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de Com. 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ec m@gmail.com de la Dirección, para la plática de a.i. Tortugas se impartirá por ia Zo , ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al comeo dir. cologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su eso l nar número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le única de esta Direccio stancia c otorgara una co participación.
- 8. Deberá incomo a la vertanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano existe table, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de opreación embiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la sepreación y extrega de los residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la dispetación de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o caros appropriate la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 metos, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras se vicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable



Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático,

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/051

. .

DOAYCC/NA/POA/2021/460

Fecha de emisión:

17/02/2022

10. La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será morbo de acción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad o no la sus ensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos de deperá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Debe á estar el un lugar visible en el local comercial.

41003 ME

	S. C. P. T. C.	
RECIBIÓ	S a REVISO	OZINORIZO
	ARQALIBERTAD VALOU Z ". AY	ON GENTALLE DESARROLLO UNING LOBENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA
DDODIETA DIO	DIRECTOR DE COENAMIE. TO	DIRECTOR GENERAL DE
PROPIETARIO	DIRECTOR DE COENAMIL TO AMBIENTAL Y CAMA O CLIMÁTICO	DESARROLLO TERRITORIAL
		URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ, - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISV

SCAL S. RCIAL PARA LA REVISION DEL (2.05) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.



24/02/2022
Recibiographel